



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA

26	11	2021
(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☒

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☐

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
- El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO GROSUD

(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 102 MESES

(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE 06 DE 2021
(Día) (Mes) (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
Aclaración No. 1	08/06/2021	Se modifica el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2029

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A			

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 AGOSTO 2029
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 358.871.764.334,00 50% EN SMMLV: 197.502,20
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 358.871.764.334,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

FECHA	26	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. RL-TB-051-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:

La adición del contrato del asunto en un valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP \$ 28.823.323.054,00.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

- Mejoramiento en la ruta 6008 con labores de pavimentación del sector comprendido entre los PRs 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250.
- Mantenimiento (rehabilitación) del tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).
- Para la ruta 6008 se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR 72+0000 al PR 74+0000.
- En la ruta 6009 se pretende el mejoramiento del sector comprendido entre los PR 53+0000 al PR 55+0500 con la pavimentación de este sector.
- Mantenimiento en la ruta 6008 de los tramos en afirmado, con adición de material.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Octubre de 2021 la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,38%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 0,27 %.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 834.378.443,00 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 1.170.240.892,00
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 1.370.244.430,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: \$ - Valor amortizado: \$ - Saldo por amortizar: \$ -
(mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Octubre de 2021 \$ 1.370.244.430,00 Último mes facturado: Octubre de 2021
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 357.501.519.904,00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se tienen procesos en curso

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Dadas las condiciones de desarrollo de las obras se han venido atendiendo las emergencias que se han presentado en el corredor vial, para lo cual, se ha realizado la remoción de derrumbes, se realizan actividades de conformación garantizando así la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial, se realizó en forma conjunta con la interventoría la inspección para realizar el inventario de baches y parches, con lo cual se evidenció que el monto asignado para el contrato en las vigencias 2021 y 2022, resulta insuficiente para realizar todos los baches y parches que requiere el corredor vial.

Con el propósito de dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial, se requieren los recursos para cubrir las siguientes actividades:

- Ruta 6006: Mantenimiento del sector comprendido entre el PR 0+0500 al PR 1+0300, tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento.
- Ruta 6007: Mejoramiento de los sectores comprendidos entre los PRs 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250 y el tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).
- Ruta 6008: Se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR 72+0000 al PR 74+0000.
- Ruta 6009: Se realizará el Mantenimiento de los tramos en afirmado con adición de material.

JURÍDICA:

Se encuentra procedente la adición toda vez que esta no supera los topes establecidos por la normatividad (Ley 80 de 1993 - art. 40) y teniendo en cuenta que se hace necesaria a efecto de ejecutar las actividades previstas en el Anexo Técnico referentes a Requerimientos Especiales de Ejecución, por lo que la adición es necesaria para la satisfacción del fin de la contratación.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-12-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	3

FECHA	26	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La cláusula séptima del contrato de obra No. 973 de 2021 establece para la vigencia 2021 un valor de \$4.628'712.871 y para la vigencia 2022 un valor de \$8.015'328.690, sumas que resultan insuficientes para las actividades que debe ejecutar el contratista en dichas vigencias dando cumplimiento a los requerimientos especiales de ejecución estipulados en el Anexo Técnico del pliego de condiciones, evidenciando la necesidad de adición de recursos por COP \$ 28.823.323.054,00.

PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N.A.

OTRAS:

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Comunicado del contratista RL-TB-051-2021
2. Proyecto de Acta de Modificación de cantidades de obra
3. Reprogramación de Inversiones
4. Formato de Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
5. Comunicado de la Interventoría 055-2-074-2021

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: LILIANA NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista CONSORCIO GROSUD
Matrícula No.: 25202-80319

Firma

Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO ECOVISIÓN-188
Matrícula No.:

Vo.Bo.Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre: JAIRO ALDEMAR GUAJE MIRANDA
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: ANDREA PUENTES GÓMEZ
Abogado Unidad Ejecutora

Firma

Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNANDEZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. : 25202-119224

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

Bogotá, 22 de noviembre de 2021
RL-TB-051-2021

Señores:

ECOVISION - 188

Atn. Doctor MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventoría

Referencia: Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".

Asunto: solicitud de adición y modificación de cantidades al contrato No. 973 de 2021.

Cordial saludo ingeniero Palacio,

De acuerdo con el Anexo técnico en su numeral 3.1 Requerimientos Especiales de Ejecución se indica lo siguiente:

"Durante el plazo del Contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor objeto del contrato. Debera tambien, garantizar la atencion de emergencias en dicho corredor."

Teniendo en cuenta que los recursos para la vigencia 2021 y 2022 son insuficientes para atender todas las actividades en el corredor, se solicita a la Entidad apropiar recursos por un valor de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP (COP \$ 28.823.323.054,00)** para dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

1. Ruta 6006: Mantenimiento del sector comprendido entre el PR 0+0500 al PR 1+0300, tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento.
2. Ruta 6007: Mejoramiento de los sectores comprendidos entre los PRs 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250 y el tramo acceso a Chiquinquirá

entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).

3. Ruta 6008: Se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR 72+0000 al PR 74+0000.
4. Ruta 6009: Se realizará el Mantenimiento de los tramos en afirmado con adición de material.

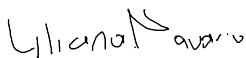
Los recursos se distribuyen de la siguiente manera a) valor básico de obra VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (COP 26.397.780.732), b) provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (COP 2.299.714.841) y c) VALOR IVA (OBRA) CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (COP 125.827.481)

A continuación, se presentan los siguientes documentos su revisión, complementación y trámite ante el INVÍAS:

- MINFRA-MN-IN-12-FR-1 Solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de obra.
- MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Reprogramación del programa de inversiones.
- MINFRA-MN-IN-7-FR-1 Acta de Modificación de Cantidades.
- MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento a las garantías contractuales contrato de obra.

Quedamos atentos a su aprobación y trámite, para iniciar las actividades anteriormente descritas.

Atentamente,
CONSORCIO GROSUD



LILIANA NAVARRO MUÑOZ

Representante Legal

CC: Archivo de obra

Anexo: 4 Documentos (17 folios)

Transversal 23N°94-33, Edificio Centro 94 oficina 401

+57(1) 4674857

Bogotá-Colombia



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

NIT: 901.481.141-1

Otanche, 25 de noviembre de 2021

055-2-117-2021

Ingeniera

NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNANDEZ

Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Calle 25G # 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point

Bogotá D.C.

Referencia 1: Contrato de Interventoría No. 962 de 2021. INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Referencia 2: Contrato de Obra No. 973 de 2021. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUINQUIRÁ-PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030 MÓDULO 3.

Asunto: Solicitud de adición al contrato de obra N° 973 de 2021

Desde el 25 de junio de 2021, fecha de inicio del contrato, se han ejecutado actividades tendientes a garantizar la transitabilidad y seguridad vial, en el corredor Transversal Boyacá, en cumplimiento a las condiciones del contrato. Durante la ejecución de actividades se han presentado fuertes lluvias que han generado incremento en las emergencias por activación de derrumbes, incremento en la tasa de deterioro de los pavimentos, afectación a las vías en afirmado entre otras afectaciones asociadas a la ola invernal que se vive en el sector.

El contratista mediante oficio con radicado RL-TB-051-2021 solicita adición de recursos por valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA y CUATRO PESOS (COP \$ 28.823.323.054,00), los cuales son necesarios *para dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del corredor, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial.*

Los recursos solicitados son necesarios para ejecutar las siguientes actividades:

1. Ruta 6006: Mantenimiento del sector comprendido entre el PR 0+0500 al PR 1+0300, tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento.
2. Ruta 6007: Mejoramiento de los sectores comprendidos entre los PRs 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250 y el tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento)

Transversal 60 No. 106 A – 28 Oficina 401

Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28

contacto@estructuradorcolombia.com

Bogotá D.C. - Colombia



CONSORCIO ECOVISIÓN-188

NIT: 901.481.141-1

Otanche, 25 de noviembre de 2021

055-2-117-2021

3. Ruta 6008: Se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR 72+0000 al PR 74+0000.
4. Ruta 6009: Se realizará el Mantenimiento de los tramos en afirmado con adición de material.

La interventoría es garante de las necesidades del corredor Transversal Boyacá, para mejorar las condiciones de seguridad vial y transitabilidad, por tanto, los recursos solicitados por el contratista son viables para continuar ejecutando actividades que mejoren las condiciones actuales de las vías en afirmado y las vías pavimentadas en función del cumplimiento de lo establecido en el Anexo técnico en su numeral 3.1 Requerimientos Especiales de Ejecución se indica lo siguiente: *“Durante el plazo del Contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor objeto del contrato. Debera también, garantizar la atención de emergencias en dicho corredor.”*

Por tanto se da concepto favorable de adicionar al contratista los recursos por valor de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRECIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA y CUATRO PESOS (COP \$ 28.823.323.054,00) para las actividades descritas anteriormente.

Cordialmente,

ALEX ANTONIO PALACIOS MOSQUERA

Director de interventoría

Consorcio Ecovisión-188

Anexo: Oficio con radicado RL-TB-051-2021

MINFRA-MN-IN-12-FR-1 Solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de obra.

MINFRA-MN-IN-6-FR-1 Reprogramación del programa de inversiones.

MINFRA-MN-IN-7-FR-1 Acta de Modificación de Cantidades.

MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento a las garantías contractuales contrato de obra.1

Copia: Jairo Aldemar Guaje Miranda - Gestor Técnico de Proyecto

Gustavo Gamaliel Fernández Niño - Supervisor del Contrato de Interventoría

Elaboró: AAPM

Revisó:

Transversal 60 No. 106 A – 28 Oficina 401

Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28

contacto@estructuradorcolombia.com

Bogotá D.C. - Colombia

ANEXO 1:
ESTUDIO DE SOLICITUD DE ADICIONES, SUSPENSIÓN Y/ O PRORROGAS PARA
CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA

1) ANTECEDENTES.

1.1. Contrato de Obra No.: 973-2021

1.2. Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

1.3. Contratista: CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).

1.4. Interventor: CONSORCIO ECOVISION-188 NIT.901.481.141-1

1.5. Gestor Técnico de Contrato: Ing. GUSTAVO GAMLIEL FERNANDEZ NIÑO – Director Territorial Boyacá.

1.6. Gestor Técnico de Proyecto: Ing. JAIRO ALDEMAR GUAJE MIRANDA –Gestor técnico del proyecto

1.7. Valor del contrato: \$358.871.764.334 M/CTE, INCLUIDO IVA

1.8. Plazo del contrato:

- Plazo inicial del contrato: ciento dos (102) meses, hasta el 31 de agosto de 2029
- Fecha de iniciación del contrato: 25 de junio de 2021.
- Pólizas que amparan el desarrollo del contrato

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Nº	Fecha de expedición	Tipo de amparo	Valor asegurado	Vigencia	Vigencia
				Desde	Hasta
400033712	13/07/2021	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	\$ 7.575.271.385	20/05/2021	31/12/2025
400033712	13/07/2021	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 7.575.271.385	20/05/2021	31/12/2025

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO					
400033712	13/07/2021	PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$ 7.575.271.385	20/05/2021	31/12/2025
400033712	13/07/2021	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$ 7.575.271.385	20/05/2021	31/12/2025
400033712	13/07/2021	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 7.575.271.385	20/05/2021	31/12/2025

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL					
N°	Fecha de expedición	Tipo de amparo	Valor asegurado	Vigencia	Vigencia
				Desde	Hasta
400033713	13/07/2021	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 15.150.542.770.00	20/05/2021	31/12/2025
400033713	13/07/2021	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 30.301.085.540.00	20/05/2021	31/12/2028
400033713	13/07/2021	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 2.185.885.000.00	20/05/2021	31/12/2025
400033713	13/07/2021	ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$ 45.451.628.310.00	31/12/2025	31/12/2030
400033713	13/07/2021	CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	\$ 457.317.000.00	31/12/2025	31/12/2030

1.9. Relacionar suspensiones: A la fecha no se han presentado suspensiones al contrato.

1.10. Relacionar prórrogas: A la fecha no se han presentado prórrogas al contrato.

1.11. Modificaciones: A la fecha no se han presentado actas de modificación de cantidades de obra. Se realiza aclaratoria a la minuta del contrato respecto a la fecha de terminación, fijando esta para el día 31 de agosto de 2029.

2) BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

2.1. VALOR DEL CONTRATO.

Valor programado – Valores en básico: \$305.189.938.913,00

2.2. ANTICIPO.

A la fecha no se ha cumplido con los trámites para el giro del anticipo

2.3. CUENTAS TRAMITADAS.

➤ Número y valor de cuentas causadas:

VALOR DEL CONTRATO				\$ 358.871.764.334,00		
No ACT A	TIPO DE ACTA	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL	ACUMULADO	SALDO
1	Obra	Sub Total Básico de Obra ejecutada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 358.871.764.334,00
		IVA Obra	\$ -			
		Estudios y diseños	\$ -			
		IVA Estudios y diseños	\$ -			
		Gestión Ambiental, social y predial (incluye IVA)	\$ -			
		Provisión para implementaci ón de protocolos de Bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	\$ -			
1	Ajuste s	Valor Ajuste del mes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 358.871.764.334,00
		IVA	\$ -			
2	Obra	Sub Total Básico de Obra ejecutada	\$ 37.925.826,00	\$ 38.092.116,00	\$ 38.092.116,00	\$ 358.833.672.218,00
		IVA Obra	\$ 166.290,00			
		Estudios y diseños	\$ -			
		IVA Estudios y diseños	\$ -			

VALOR DEL CONTRATO				\$ 358.871.764.334,00		
No ACT A	TIPO DE ACTA	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL	ACUMULADO	SALDO
		Gestión Ambiental, social y predial (incluye IVA)	\$ -			
		Provisión para implementación de protocolos de Bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	\$ -			
3	Obra	Sub Total Básico de Obra ejecutada	\$ 230.079.546,00	\$ 354.253.356,00	\$ 392.345.472,00	\$ 358.441.326.746,00
		IVA Obra	\$ 1.008.810,00			
		Estudios y diseños	\$ 103.500.000,00			
		IVA Estudios y diseños	\$ 19.665.000,00			
		Gestión Ambiental, social y predial (incluye IVA)	\$ -			
		Provisión para implementación de protocolos de Bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	\$ -			
2	Ajustes	Valor Ajuste del mes	\$ 520.861,00	\$ 523.145,00	\$ 392.868.617,00	\$ 358.048.458.129,00
		IVA	\$ 2.284,00			

VALOR DEL CONTRATO				\$ 358.871.764.334,00		
No ACT A	TIPO DE ACTA	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL	ACUMULADO	SALDO
4	Obra	Sub Total Básico de Obra ejecutada	\$ 656.224.935,00	\$ 727.511.116,00	\$ 1.120.379.733,00	\$ 356.928.078.396,00
		IVA Obra	\$ 2.877.294,00			
		Estudios y diseños	\$ 57.458.035,00			
		IVA Estudios y diseños	\$ 10.917.027,00			
		Gestión Ambiental, social y predial (incluye IVA)	\$ -			
		Provisión para implementaci ón de protocolos de Bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	\$ 33.825,00			
3	Ajuste s	Valor Ajuste del mes	\$ 2.763.334,00	\$ 2.775.450,00	\$ 1.123.155.183,00	\$ 355.804.923.213,00
		IVA	\$ 12.116,00			
5	Obra	Sub Total Básico de Obra ejecutada	\$ 246.010.585,00	\$ 247.089.247,00	\$ 1.370.244.430,00	\$ 354.434.678.783,00
		IVA Obra	\$ 1.078.662,00			
		Estudios y diseños	\$ -			
		IVA Estudios y diseños	\$ -			

VALOR DEL CONTRATO				\$ 358.871.764.334,00		
No ACT A	TIPO DE ACTA	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL	ACUMULADO	SALDO
		Gestión Ambiental, social y predial (incluye IVA)	\$ -			
		Provisión para implementación de protocolos de Bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	\$ -			

Relación de facturación: 0.38%

3) INCONVENIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. TÉCNICOS.

Dada las condiciones de desarrollo de las obras se han venido atendiendo las emergencias que se han presentado en el corredor vial, para lo cual, se ha realizado la remoción de derrumbes, se realizan actividades de conformación garantizando así la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial, se realizó en forma conjunta con la interventoría la inspección para realizar el inventario de baches y parches, con lo cual se evidencio que el monto asignado para el contrato en la vigencia 2021 y 2022, resulta insuficiente para realizar todos los baches y parches que requiere el corredor vial.

3.2. JURÍDICOS.

A la fecha no se han tenido inconvenientes jurídicos.

3.3. ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS.

A la fecha no se han tenido inconvenientes administrativos y/o financieros.

4. JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN EXPRESA SOBRE LA ADICION Y/O PRORROGA

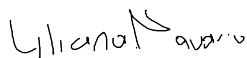
Los recursos para la vigencia 2021 y 2022 son insuficientes para atender todas las actividades en el corredor para dar cumplimiento a las necesidades de mantenimiento inmediatas del mismo, buscando mejorar los indicadores de serviciabilidad y seguridad vial. La presente adición de recursos tiene por objeto realizar las siguientes actividades:

1. Ruta 6006: Mantenimiento del sector comprendido entre el PR 0+0500 al PR 1+0300, tendientes a mejorar los terraplenes y la estructura del pavimento.
2. Ruta 6007: Mejoramiento de los sectores comprendidos entre los PRs 62+0085 al PR 63+0920 y del PR 65+0930 al PR 67+0250 y el tramo acceso a Chiquinquirá entre los PR 88+0000 al PR 90+0000 y parcheo entre los PR 50+0000 al PR 88+0000 (descontando el sector donde se ejecutarán actividades de mejoramiento).
3. Ruta 6008: Se ejecutará el mantenimiento con parcheo a lo largo de la ruta y mejoramiento del sector comprendido entre el PR 41+0000 al PR 43+0000 y del PR 72+0000 al PR 74+0000.
4. Ruta 6009: Se realizará el Mantenimiento de los tramos en afirmado con adición de material.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se hace necesario: i) Adicionar en valor del contrato recursos por VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS COP \$ 28.823.323.054,00. ii) El contrato no requiere prórroga del plazo.

FIRMAS

Manifestamos que la información suministrada a través del presente documento es real, verídica y que los abajo firmantes damos fe de ella, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2021.



LILIANA NAVARRO MUÑOZ
Representante Legal
Contratista
Consorcio Grosud.



MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventoría
Consorcio Ecovision - 188



Firmado digitalmente
por GUSTAVO
GAMALIEL
FERNANDEZ NIÑO

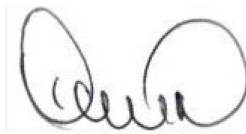
GUSTAVO GAMLIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Dirección Territorial Boyacá – INVIAS



JAIRO ALDEMAR GUAJE MIRANDA
Gestor Técnico del Proyecto
INVIAS



ANDREA PUENTES GÓMEZ
Abogado de la Unidad Ejecutora
Gerencia Grandes Proyectos 2
INVIAS



NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNANDEZ
Vo. Bo. Jefe de la Unidad Ejecutora
Gerencia Grandes Proyectos 2
INVIAS



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA



MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

PROPUESTA ECONOMICA - ADICIÓN # 1 CONTRATO 973-21
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
EXPLANACIONES								
1	200.1	200-13		Desmonte y limpieza en bosque	Ha	-	\$ 1.816.892,00	\$ 0,00
2	200.2	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	-	\$ 1.187.326,00	\$ 0,00
3	201.7	201-13		Demolición de Estructuras	m3	-	\$ 113.989,00	\$ 0,00
4	201.15	201.13		Remoción de alcantarillas	m	-	\$ 69.636,00	\$ 0,00
5	201.16	201-13		Remoción de cercas de alambre	m	1.500,00	\$ 4.475,00	\$ 6.712.500,00
6	210.2.1	210-13		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	654,00	\$ 60.000,00	\$ 39.240.000,00
7	210.2.2	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	-	\$ 10.642,00	\$ 0,00
8	211.1	211-13		Remoción de Derrumbes	m3	-	\$ 9.747,00	\$ 0,00
9	220.1	220.1		Terraplenes	m3	-	\$ 13.119,00	\$ 0,00
10	221.1	221-13		Pedraplen compacto	m3	-	\$ 18.609,00	\$ 0,00
11	230.1P		230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	-	\$ 10.393,00	\$ 0,00
12	234.1	234-13		Conformación de taludes existentes	m2	-	\$ 1.332,00	\$ 0,00
Subtotal						Subtotal		\$ 45.952.500,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS								
13	310.1	310-13		Conformación de la calzada existente	m2	744.240,00	\$ 927,00	\$ 689.910.480,00
14	311.1	311-13		Afirmado	m3	-	\$ 132.094,00	\$ 0,00
15	320.1	320-13		Subbase Granular clase A	m3	18.897,00	\$ 180.000,00	\$ 3.401.460.000,00
16	330.1	330-13		Base granular clase A	m3	20.257,00	\$ 206.690,00	\$ 4.186.919.330,00
17	330.4	330-13		Base granular para bacheo clase A	m3	-	\$ 222.076,00	\$ 0,00
Subtotal						Subtotal		\$ 8.278.289.810,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS								
18	420.2	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	80.863,00	\$ 2.918,00	\$ 235.958.234,00
19	421.1	421-13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	64.015,00	\$ 1.849,00	\$ 118.363.735,00
20	450.1P		450.1P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	m3	3.904,00	\$ 863.363,00	\$ 3.370.569.152,00
21	450.2P		450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	4.700,00	\$ 879.613,00	\$ 4.134.181.100,00
22	450.9P		450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	4.718,00	\$ 908.124,00	\$ 4.284.529.032,00
23	460.1P		460.1P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	4.718,00	\$ 72.822,00	\$ 343.574.196,00
24	465.1	465-13		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	m3	-	\$ 78.894,00	\$ 0,00
25	466.1	466-13		Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	m	-	\$ 4.342,00	\$ 0,00
Subtotal						Subtotal		\$ 12.487.175.449,00
PAVIMENTOS DE CONCRETO								
26	500.1	500-13		Pavimento de concreto Hidraulico	m3	26,00	783.524,00	\$ 20.371.624,00
Subtotal						Subtotal		\$ 20.371.624,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
27	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	6.379,00	\$ 30.000,00	\$ 191.370.000,00
28	600.2.1	600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	-	\$ 32.000,00	\$ 0,00
29	600.2.3	600-13		Excavaciones varias en material comun en seco	m3	-	\$ 25.968,00	\$ 0,00
30	600.2.4	600-13		Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	-	\$ 65.247,00	\$ 0,00
31	610.1	610-13		Rellenos para Estructuras con suelo	m3	-	\$ 44.832,00	\$ 0,00
32	610.2	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	-	\$ 65.112,00	\$ 0,00
33	621.1.1P		621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.2 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	m	-	\$ 2.233.592,00	\$ 0,00
34	623.1.2	623-13		Anclajes activos de 30 toneladas (Longitud variable)	m	-	\$ 368.509,00	\$ 0,00
35	630.1.1P		630.1.1P	Concreto clase 35 MPA, para vigas puentes tipo 1.	m3	-	\$ 1.254.085,00	\$ 0,00
36	630.3	630-13		Concreto clase 28 MPA	m3	120,00	\$ 871.252,00	\$ 104.550.240,00
37	630.3.1P		630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para para Zapatas, Estribos y Aletas	m3	-	\$ 1.033.388,00	\$ 0,00
38	630.3.3P		630.3.3P	Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes	m3	-	\$ 1.127.087,00	\$ 0,00
39	630.3.4P		630.3.4P	Concreto clase 28 MPA para tablero y anden	m3	-	\$ 1.184.864,00	\$ 0,00



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA



MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

PROPUESTA ECONOMICA - ADICIÓN # 1 CONTRATO 973-21
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
40	630.4	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	-	\$ 721.775,00	\$ 0,00
41	630.4.1P		630.4.1P	Concreto lanzado para pantallas ancladas (f'c = 21 Mpa)	m3	-	\$ 972.061,00	\$ 0,00
42	630.6	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	42,00	\$ 539.260,00	\$ 22.648.920,00
43	630.7	630-13		Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	m3	-	\$ 485.168,00	\$ 0,00
44	632.1P		632.1P	Baranda Metalica	m	-	\$ 545.130,00	\$ 0,00
45	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	3.360,00	\$ 5.378,00	\$ 18.070.080,00
46	640.2	640-13		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	-	\$ 5.483,00	\$ 0,00
47	641.1	641-13		Acero de Preesfuerzo	Tf-m	-	\$ 2.237,00	\$ 0,00
48	642.1	642-13		Apoyo elastomerico	u	-	2.720.318,00	\$ 0,00
49	642.3P		642.3P	Junta FREYSINET M80 o similar	m	-	\$ 2.799.200,00	\$ 0,00
50	661.1	661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	150,00	\$ 628.687,00	\$ 94.303.050,00
51	663.1P		663.1P	Tubería para filtro PVC ø 6"	m	2.500,00	\$ 66.621,00	\$ 166.552.500,00
52	663.3P		663.3P	Tubería para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	1.500,00	\$ 38.113,00	\$ 57.169.500,00
53	671.1.1P		671.1.1P	Cumeta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo (concreto f'c 21 mpa)	m3	892,13	\$ 666.880,00	\$ 594.940.320,00
54	672.1	672-13		Bordillos en concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo	m	9.125,00	\$ 90.059,00	\$ 821.788.375,00
55	673.1	673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	31.179,00	\$ 5.200,00	\$ 162.130.800,00
56	673.2	673-13		Material granular drenante	m3	7.988,40	\$ 152.050,00	\$ 1.214.636.220,00
57	673.3	673-13		Material de cobertura tipo SBG	m3	744,30	\$ 150.000,00	\$ 111.645.000,00
58	674.2	674-13		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros.	m	-	\$ 173.904,00	\$ 0,00
59	681.1	681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	-	\$ 265.893,00	\$ 0,00
Subtotal						Subtotal		\$ 3.559.805.005,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
60	1P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	1.034.801,00	\$ 1.794,00	\$ 1.856.432.994,00
61	2P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	2.563,00	\$ 22.076,00	\$ 56.580.788,00
62	4P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	375,00	\$ 8.346,00	\$ 3.129.750,00
63	5P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y sl (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	2,00	\$ 399.581,00	\$ 799.162,00
64	6P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	2,00	\$ 327.606,00	\$ 655.212,00
65	7P	Manual de Señalización Vial 2015		Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06	m2	20,00	\$ 559.793,00	\$ 11.195.860,00
66	730.1	730-13		Defensa metalica	m	114,00	\$ 230.532,00	\$ 26.280.648,00
67	730.2	730-13		Sección final	u	-	\$ 103.189,00	\$ 0,00
68	740.1	740-13		Captafaros	u	30,00	\$ 22.031,00	\$ 660.930,00
Subtotal						Subtotal		\$ 1.955.735.344,00
OBRAS VARIAS								
69	800.1	800-13		Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	1.500,00	\$ 17.838,00	\$ 26.757.000,00
70	800.2	800-13		Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	-	\$ 34.235,00	\$ 0,00
Subtotal						Subtotal		\$ 26.757.000,00
TRANSPORTES								
71	900.2	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	-	\$ 1.100,00	\$ 0,00
72	900.3	900-13		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	21.540,00	\$ 1.100,00	\$ 23.694.000,00
Subtotal						Subtotal		\$ 23.694.000,00
SUBTOTAL OBRAS							\$	26.397.780.732,00

PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	NO MODIFICAR	\$	2.299.714.841,00
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	NO MODIFICAR		
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES		\$	-
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		\$	28.697.495.573,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		\$	125.827.481,00



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA



MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

PROPUESTA ECONOMICA - ADICIÓN # 1 CONTRATO 973-21
FORMULARIO 1

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			NO MODIFICAR	\$ -
				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	19,00%			\$ -
			Especificación Particular	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			NO MODIFICAR	\$ -
				GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)			NO MODIFICAR	\$ -
				PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)			NO MODIFICAR	\$ -
				VALOR TOTAL				\$ 28.823.323.054,00

VALOR TOTAL EN LETRAS: VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS			
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la orden de iniciación del contrato.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
	ADMINISTRACION	A=	
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	IMPREVISTO	I=	22,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U. y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	TOTAL A.I.U.	A.I.U.=	3,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.			30,00%
NOTA 6: El CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como del Decreto 531 de 2020, la Resolución 666 de 2020, la Resolución 679 de 2020, la Resolución 312 de 2019, y la Resolución 1443 de 2014.			
NOTA 7: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso.			

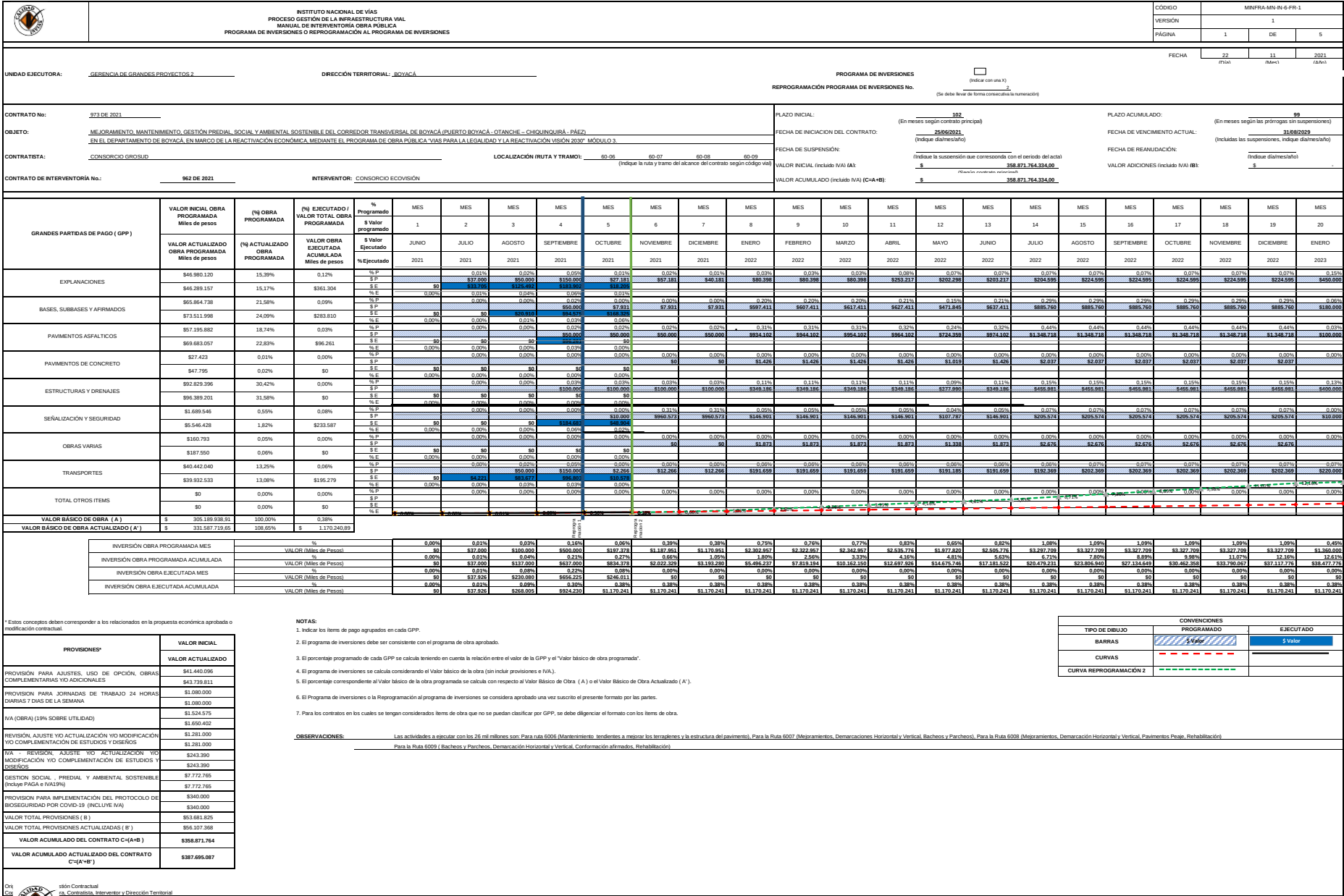
Liliana Navarro

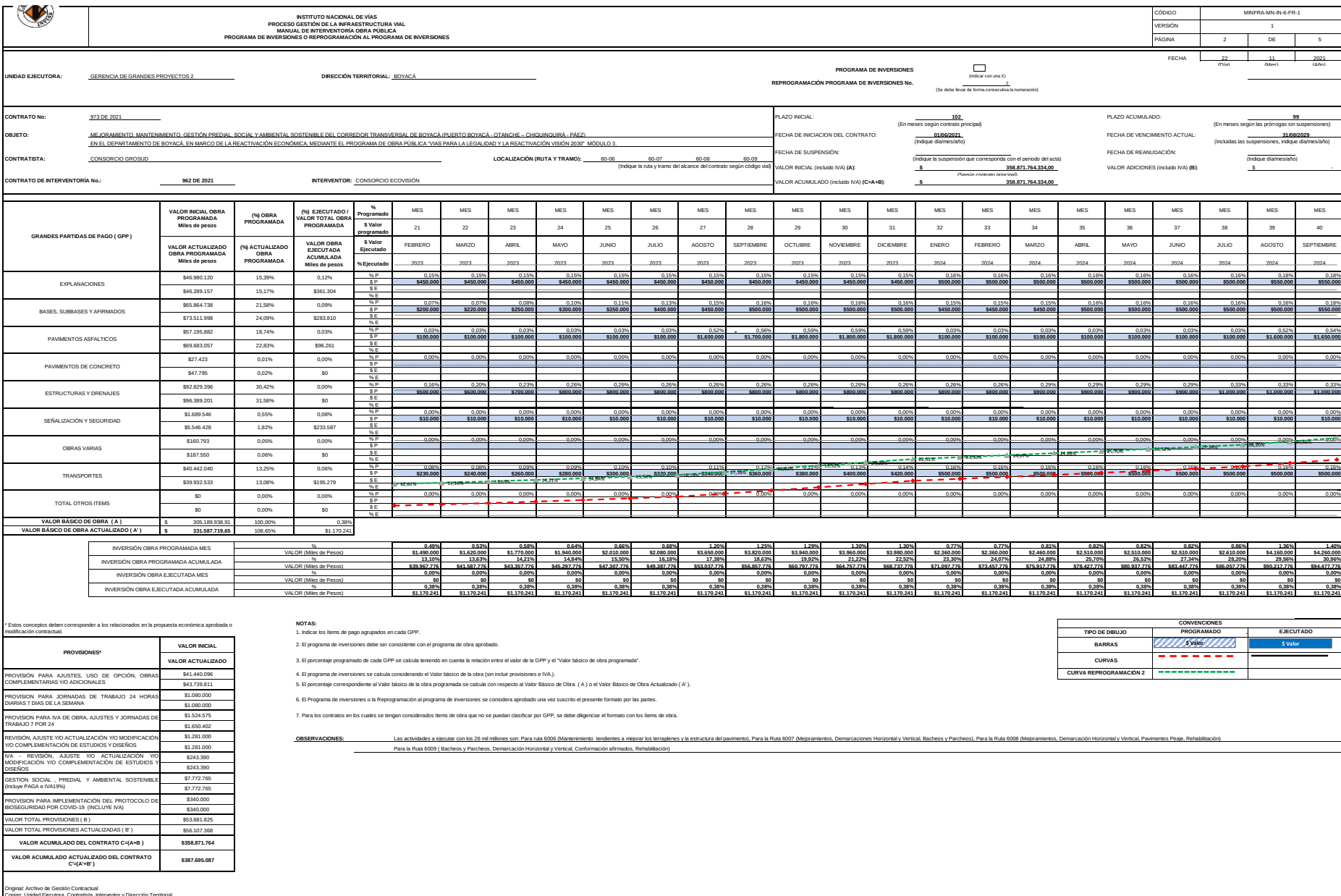
Firma del proponente o de su representante legal

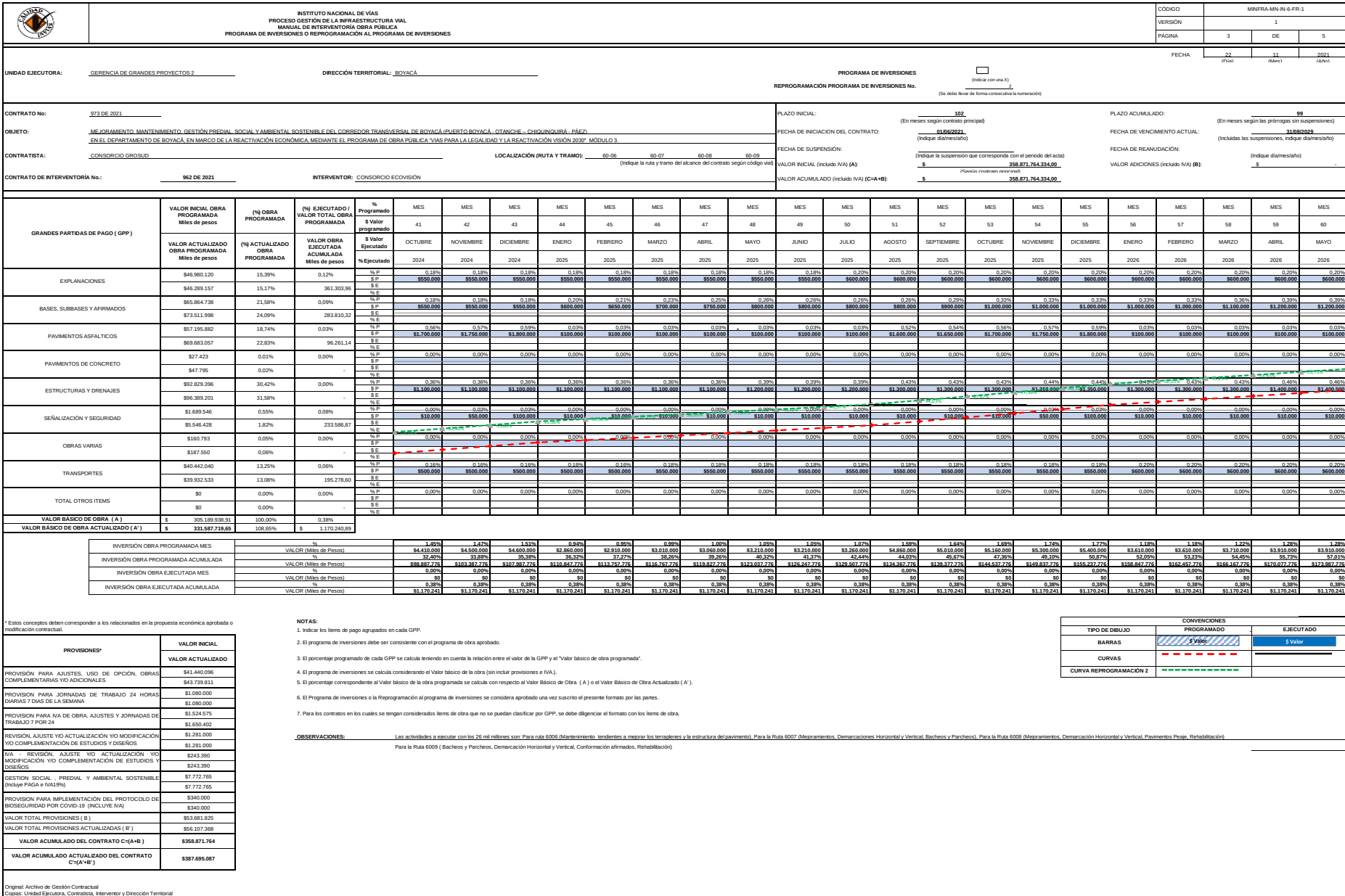
Distribución Recursos Adición - Cto. 973 de 2021 - Intervenciones Previstas

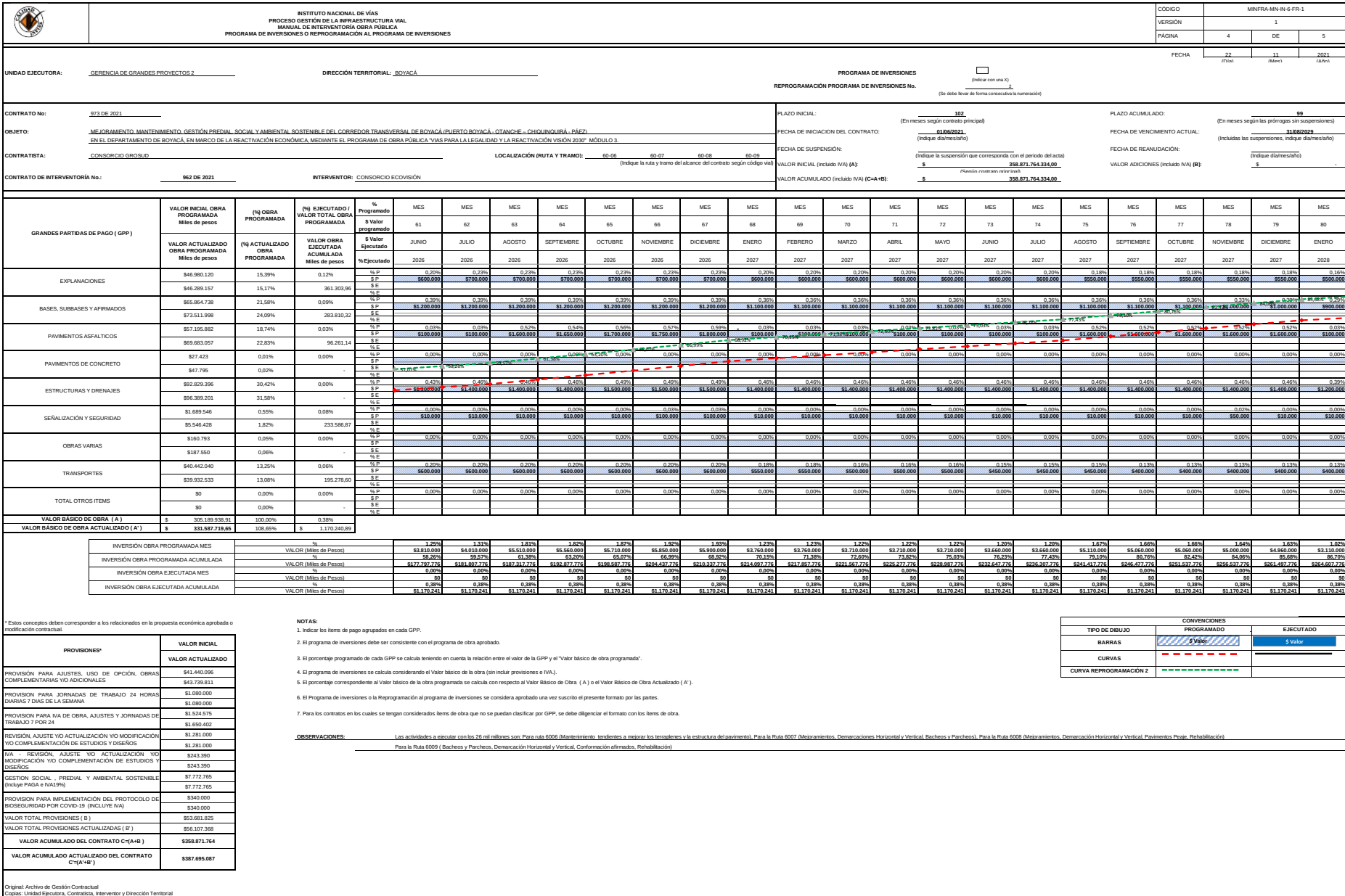
Ruta	Sector	Actividad	Valor vigencia 2021	Actividad	Solicitud Adición
45BY01	PUERTO BOYACÁ	Mejoramiento segundo calzada 0,2 km	\$ 1.185	Mejoramiento segundo calzada 0,14 km	\$ 710
Totales			\$ 1.185		\$ 710
Ruta	Sector	Actividad	Valor vigencia 2021	Actividad	Solicitud Adición
6006	CRUCE RUTA 45 DOS Y MEDIO - OTANCHE	Conformación entre Dos y Medio Y Otanche 16 km	\$ 283	Mantenimiento vía en afirmado Dos y Medio - Otanche 38 km.	\$ 557
6006	CRUCE RUTA 45 DOS Y MEDIO - OTANCHE	PR 55 - Mitigación Punto critico	\$ 386	Mantenimiento vía pavimentada Dos y Medio - Otanche	\$ 3.000
6006	CRUCE RUTA 45 DOS Y MEDIO - OTANCHE	Mantenimiento Asfalto	\$ 88	Mejoramiento Dos y Medio - Otanche	\$ 2.731
6006	CRUCE RUTA 45 DOS Y MEDIO - OTANCHE	Demarcación de Pavimentos 14 km	\$ 123		
6006	CRUCE RUTA 45 DOS Y MEDIO - OTANCHE	Remoción Derrumbes	\$ 296		
Totales			\$ 1.176		\$ 6.288
Ruta	Sector	Actividad	Valor vigencia 2021	Actividad	Solicitud Adición
6007	OTANCHE - RIO MINERO - PAUNA - CHIQUINQUIRA	Demarcación de Pavimentos 35 km	\$ 308	Mantenimiento Asfalto 4,0 km.	\$ 9.571
6007	OTANCHE - RIO MINERO - CHIQUINQUIRA			Demarcación de 55 km	\$ 484
6007	OTANCHE - RIO MINERO - CHIQUINQUIRA	Conformación de la calzada 3 km	\$ 20		
6007	OTANCHE - RIO MINERO - CHIQUINQUIRA	Mantenimiento Asfalto Ruta	\$ 355	Mejoramiento de 3,0 km vía sin pavimentar	\$ 4.610
6007	OTANCHE - RIO MINERO - CHIQUINQUIRA	Remoción de derrumbes	\$ 125		
Totales			\$ 808		\$ 14.665
Ruta	Sector	Actividad	Valor vigencia 2021	Actividad	Solicitud Adición
6008	CHIQUINQUIRA - SACHICA - TUNJA	Demarcación de Pavimentos 21 km	\$ 187	Mantenimiento Asfalto Ruta 5,1 km	\$ 3.253
6008	CHIQUINQUIRA - SACHICA - TUNJA			Demarcación de 34 km	\$ 302
6008	CHIQUINQUIRA - SACHICA - TUNJA	Remoción de derrumbes	\$ 53		
Totales			\$ 240		\$ 3.555
Ruta	Sector	Actividad	Valor vigencia 2021	Actividad	Solicitud Adición
6009	TUNJA - PAEZ	Instalación Puente Metálico PR 83	\$ 360		
6009	TUNJA - PAEZ	Mantenimiento Asfalto	\$ 417	Mantenimiento de vía no pavimentada 30 km	\$ 2.042
6009	TUNJA - PAEZ	Mantenimiento vía no pavimentada	141	Demarcación de 73 km,	\$ 641
6009	TUNJA - PAEZ			Remoción de derrumbes	\$ 120
6009	TUNJA - PAEZ	Mitigación puente metálico modula PR63	\$ 116	Falla PR 30 Tunja - Páez (Muro)	\$ 802
6009	TUNJA - PAEZ	Remoción de derrumbes	\$ 186		
Totales			\$ 1.220		\$ 3.605
TOTAL			\$ 4.629		\$ 28.823

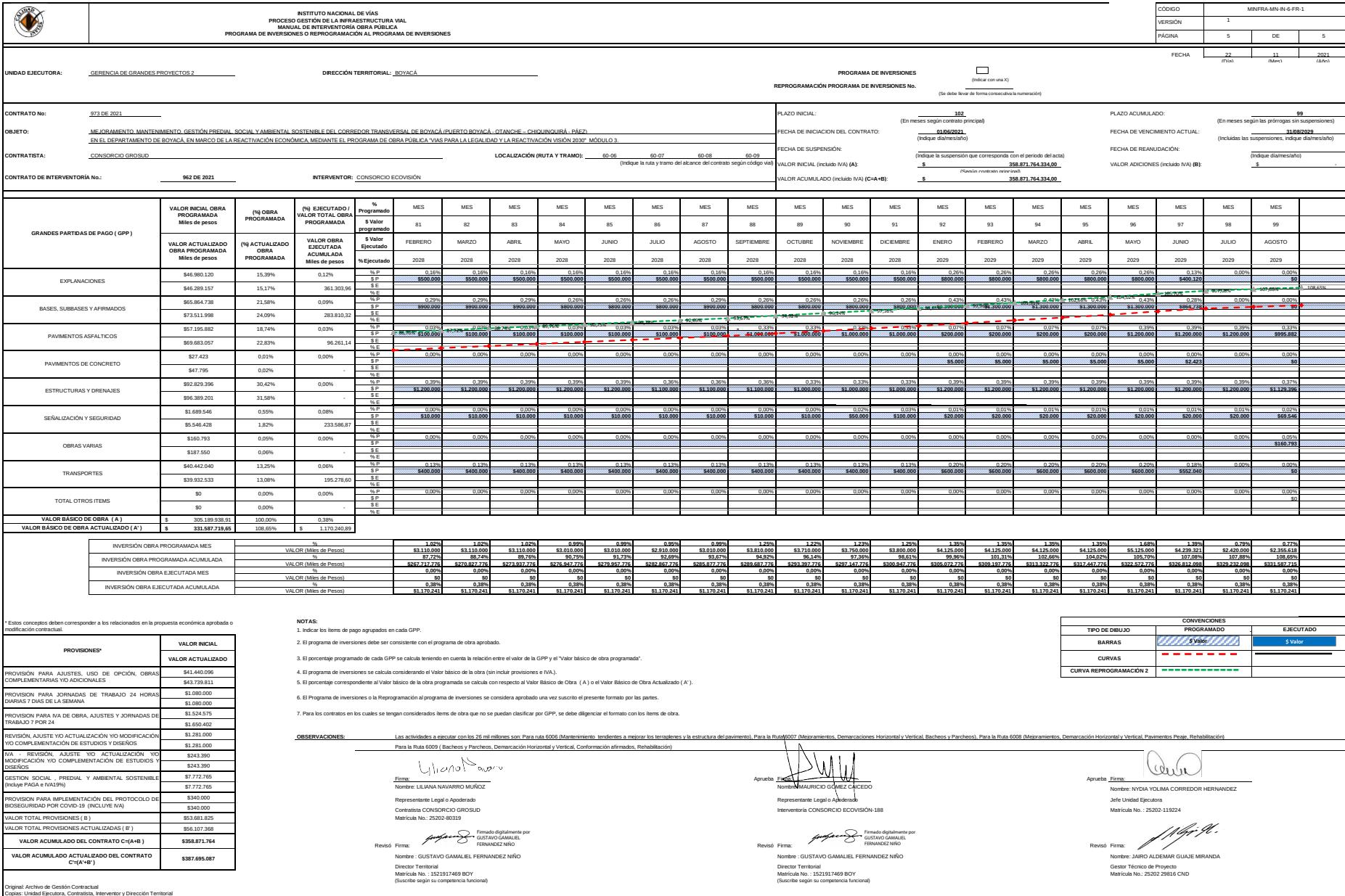
		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA										CÓDIGO		MINFRA-MN-IN-7-FR-1																	
												VERSIÓN		1																	
												PÁGINA				DE 3															
																FECHA		22		11		2021									
																(Día)		(Mes)		(Año)											
UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2																DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ				ACTA No. 2 (Numerar de manera consecutiva)											
																POR CANTIDADES DE OBRA															
																POR CONTRATO ADICIONAL No.				(Indicar No. y Fecha)											
CONTRATO No.: 973 DE 2021 (Presupuesto y AÑO)																PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)				PLAZO ACUMULADO: - (En meses según las prórrogas sin suspensiones)											
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".																FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 25/06/2021 (Indique día/mes/año)				FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2029 (Indique las suspensiones, indique día/mes/año)											
CONTRATISTA: CONSORCIO GROSUD																LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUIRÁ - TUNJA - PÁEZ RUTAS 6005 - 6007 - 6008 - 6009 (Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vía)				FECHA DE SUSPENSIÓN: - (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)				FECHA DE REANUDACIÓN: - (Indique día/mes/año)							
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962 DE 2021																INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 188				VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 399.871.764.324,00 (Según contrato principal)				VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ 24.959.656.725,00							
																VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C)=(A)+(B): \$ 383.881.421.699,00															
																MODIFICACIONES															
No.DE ORDEN		ITEM DE PAGO		ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)						CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA		PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 de fecha 31/08/2021		CONDICIONES ACTUALIZADAS											
												ANTERIOR		ACTA No. 1																	
												FECHA 5/10/2021																			
												CANTIDAD		VALOR		+/-		CANTIDAD		VALOR		CANTIDAD		VALOR		CANTIDAD		VALOR			
EXPLANACIONES																															
1	200.1	200-13		Desmonte y limpieza en bosque	Ha	2,00	\$	1.816.892,00	\$	3.633.784,00	2,00	\$	3.633.784,00	-	\$	-	-	\$	-	2,00	\$	3.633.784,00									
2	200.2	200-13		Desmonte y limpieza en zona no boscosas	Ha	95,00	\$	1.187.326,00	\$	112.795.970,00	95,00	\$	112.795.970,00	-	\$	-	-	\$	-	95,00	\$	112.795.970,00									
3	201.7	201-13		Demolición de estructuras	m3	530,00	\$	113.989,00	\$	60.414.170,00	530,00	\$	60.414.170,00	-	\$	-	106,00	\$	12.082.834	530,00	\$	60.414.170,00									
4	201.15	201-13		Remoción de alcantarillas	m	751,00	\$	69.636,00	\$	52.296.636,00	751,00	\$	52.296.636,00	-	\$	-	-	\$	-	751,00	\$	52.296.636,00									
5	201.16	201-13		Remoción de cerca de alambre	m	4.269,00	\$	4.475,00	\$	19.103.775,00	4.269,00	\$	19.103.775,00	+	\$	1.500,00	\$	6.712.500	-	\$	5.769,00	\$	25.816.275								
6	210.2.1	210-13		Excavación en la roca de la explanación y canales	m3	240.381,00	\$	60.000,00	\$	14.422.860.000,00	240.381,00	\$	14.422.860.000,00	+	\$	654,00	\$	39.240.000	-	\$	241.035,00	\$	14.462.100.000								
7	210.2.2	210-13		Excavaciones en material común de la explanación y canales	m3	2.183.358,00	\$	10.642,00	\$	23.235.295.836,00	2.114.112,00	\$	22.498.379.904	-	\$	-	-	\$	-	2.114.112,00	\$	22.498.379.904									
8	211.1	211-13		Remoción de derrumbes	m3	683.232,00	\$	9.747,00	\$	6.659.462.304,00	683.232,00	\$	6.659.462.304,00	-	\$	-	33.390,00	\$	325.452.330	683.232,00	\$	6.659.462.304									
9	220.1	220-13		Terraplenes	m3	58.850,00	\$	13.119,00	\$	772.053.150,00	58.850,00	\$	772.053.150,00	-	\$	-	-	\$	-	58.850,00	\$	772.053.150,00									
10	221.1	221-13		Pedregal compacto	m3	2.625,00	\$	18.609,00	\$	48.848.625,00	2.625,00	\$	48.848.625,00	-	\$	-	-	\$	-	2.625,00	\$	48.848.625,00									
11	230.1P		230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	59.655,00	\$	10.393,00	\$	619.994.415,00	59.655,00	\$	619.994.415,00	-	\$	-	2.287,00	\$	23.768.791	59.655,00	\$	619.994.415,00									
12	234.1	234-13		Conformación de taludes existentes	m2	730.752,00	\$	1.332,00	\$	973.361.664,00	730.752,00	\$	973.361.664,00	-	\$	-	-	\$	-	730.752,00	\$	973.361.664,00									
Subtotal												\$	46.980.120.329,00					\$	361.303.955		\$	46.289.156.897,00									
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS																Subtotal		\$	46.243.204.397					\$	45.952.500		\$	361.303.955		\$	46.289.156.897,00
13	310.1	310-13		Conformación de calzada existente	m2	375.760,00	\$	927,00	\$	348.329.520,00	1.120.000,00	\$	1.038.240.000	+	\$	744.240,00	\$	689.910.480	306.160,00	\$	283.810.320	1.884.240,00	\$	1.728.150.480							
14	311.1	311-13		Afirmado	m3	70.266,00	\$	132.094,00	\$	9.281.717.004,00	60.266,00	\$	7.960.777.004	-	\$	-	-	\$	-	60.266,00	\$	7.960.777.004									
15	320.1	320-13		Subbase Granular clase A	m3	174.216,00	\$	180.000,00	\$	31.358.880.000,00	174.216,00	\$	31.358.880.000	+	\$	18.897,00	\$	3.401.460.000	-	\$	193.113,00	\$	34.760.340.000								
16	330.1	330-13		Base Granular clase A	m3	97.790,00	\$	206.690,00	\$	20.212.215.100,00	97.790,00	\$	20.212.215.100	+	\$	20.257,00	\$	4.186.919.330	-	\$	118.047,00	\$	24.399.134.430								
17	330.4	330-13		base Granular para bacheo clase A	m3	21.000,00	\$	222.076,00	\$	4.663.596.000,00	21.000,00	\$	4.663.596.000,00	-	\$	-	-	\$	-	21.000,00	\$	4.663.596.000,00									
Subtotal												\$	65.864.737.624,00					\$	8.278.289.810		\$	283.810.320		\$	73.511.997.914,00						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS																Subtotal		\$	65.233.708.104					\$	8.278.289.810		\$	283.810.320		\$	73.511.997.914,00
18	420.2	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	642.636,00	\$	2.918,00	\$	1.875.211.848,00	642.636,00	\$	1.875.211.848	+	\$	80.863,00	\$	235.958.234	-	\$	723.499,00	\$	2.111.170.082								
19	421.1	421-13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	432.950,00	\$	1.849,00	\$	800.524.550,00	432.950,00	\$	800.524.550	+	\$	64.015,00	\$	118.363.735	-	\$	496.965,00	\$	918.888.285								
20	450.1P		450.1P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-25	m3	25.977,00	\$	863.363,00	\$	22.427.580.651,00	25.977,00	\$	22.427.580.651	+	\$	3.904,00	\$	3.370.569.152	-	\$	29.881,00	\$	25.796.148.803								
21	450.2P		450.2P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	m3	25.977,00	\$	879.613,00	\$	22.849.706.901,00	25.977,00	\$	22.849.706.901	+	\$	4.700,00	\$	4.134.181.100	-	\$	30.677,00	\$	25.983.888.001								
22	450.9P		450.9P	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 para bacheos	m3	7.350,00	\$	908.124,00	\$	6.674.711.400,00	7.350,00	\$	6.674.711.400	+	\$	4.718,00	\$	4.284.529.032	106,00	\$	96.261.144	\$	10.959.240.432								
23	460.1P		460.1P	fresado de pavimento asfáltico	m3	14.600,00	\$	72.822,00	\$	1.063.201.200,00	14.600,00	\$	1.063.201.200	+	\$	4.718,00	\$	343.574.196	-	\$	19.318,00	\$	1.406.775.396								
24	465.1	465-13		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	18.250,00	\$	78.894,00	\$	1.439.815.500,00	18.250,00	\$	1.439.815.500	-	\$	-	-	\$	-	18.250,00	\$	1.439.815.500									
25	466.1	466-13		Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	m	15.000,00	\$	4.342,00	\$	65.130.000,00	15.000,00	\$	65.130.000	-	\$	-	-	\$	-	15.000,00	\$	65.130.000									
Subtotal												\$	57.195.882.050,00					\$	12.487.175.449		\$	96.261.144		\$	69.683.057.499,00						
PAVIMENTOS EN CONCRETO																Subtotal		\$	57.195.882.050					\$	12.487.175.449		\$	96.261.144		\$	69.683.057.499,00
26	500.1	500-13		Pavimento en concreto Hidráulico	m3	35,00	\$	783.524,00	\$	27.423.340,00	35,00	\$	27.423.340	+	\$	26,00	\$	20.371.624	-	\$	61,00	\$	47.794.964								
Subtotal												\$	27.423.340,00					\$	20.371.624		\$	61,00	\$	47.794.964							
ESTRUCTURAS Y DRENAJES																Subtotal		\$	27.423.340,00					\$	20.371.624		\$	61,00	\$	47.794.964	
27	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	208.626,00	\$	30.000,00	\$	6.258.780.000,00	208.626,00	\$	6.258.780.000	+	\$	6.379,00	\$	191.370.000	-	\$	215.005,00	\$	6.450.150.000								
28	600.2.1	600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	132.210,00	\$	32.000,00	\$	4.230.720.000,00	132.210,00	\$	4.230.720.000	-	\$	-	-	\$	-	132.210,00	\$	4.230.720.000									
29	600.2.3	600-13		Excavaciones varias en material común en seco	m3	150,00	\$	25.958,00	\$	3.893.700,00	150,00	\$	3.893.700	-	\$	-	-	\$	-	150,00	\$	3.893.700									
30	600.2.4	600-13		Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	120,00	\$	65.247,00	\$	7.829.640,00	120,00	\$	7.829.640	-	\$	-	-	\$	-	120,00	\$	7.829.640									
31	610.1	610-13		Rellenos para estructuras con suelo	m3	17.520,00	\$	44.832,00	\$	785.456.640,00	17.520,00	\$	785.456.640	-	\$	-	-	\$	-	17.520,00	\$	785.456.640									
32	610.2	610-13		Rellenos para estructuras con relleno	m3	52.356,00	\$	65.112,00	\$	3.409.003.872,00	52.356,00	\$	3.409.003.872	-	\$	-	-	\$	-	52.356,00	\$	3.409.003.872									
33	621.1.1P		621.1.1P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1,2 m (incluye excavaciones y no incluye acero de refuerzo)	m	40,00	\$	2.233.592,00	\$	89.343.680,00	40,00	\$	89.343.680	-	\$	-	-	\$	-	40,00	\$	89.343.680									
34	623.1.2	623-13		Ancajes activos de 30 toneladas (Longitud variable)	m	3.764,00	\$	368.509,00	\$	1.387.067.876,00	3.764,00	\$	1.387.067.876	-	\$	-	-	\$	-	3.764,00	\$	1.387.067.876									
35	630.1.1P		630.1.1P	Concreto clase 35 Mpa, para vigas puentes tipo 1	m3	4.709,00	\$	1.254.085,00	\$	5.905.486.265,00	4.709,00	\$	5.905.486.265	-	\$	-	-	\$	-	4.709,00	\$	5.905.486.265									
36	630.3	630-13		Concreto clase 28 MPA	m3	4.792,00	\$	871.252,00	\$	4.175.039.584,00	4.792,00	\$	4.175.039.584	+	\$	120,00	\$	104.550.240	-	\$	4.912,00	\$	4.279.589.824								
37	630.3.1P		630.3.1P	Concreto clase 28 MPA para zapatas, estribos y juntas	m3	2.354,00	\$	1.033.388,00	\$	2.432.595.352,00	2.354,00	\$	2.432.595.352	-	\$	-	-	\$	-	2.354,00	\$	2.432.595.352									
38	630.3.3P		630.3.3P	Concreto clase 28 MPA para pilas de puentes	m3	411,00	\$	1.127.087,00	\$	463.232.757,00	411,00	\$	463.232.757	-	\$	-	-	\$	-	411,00	\$	463.232.757									
39	630.3.4P		630.3.4P	Concreto clase 28 MPA para tablero y andén	m3	1.412,00	\$	1.184.864,00	\$	1.673.027.968,00	1.412,00	\$	1.673.027.968	-	\$	-	-	\$	-	1.412,00	\$	1.673.027.968									
40	630.4	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	5.444,00	\$	721.775,00	\$	3.929.343.100,00	5.444,00	\$	3.929.343.100	-	\$	-	-	\$	-	5.444,00	\$	3.929.343.100									













**CONTRATO NÚMERO 973 DE 2021
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021**

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO GROSUD con NIT. 901.474.570-9 (Integrado por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. con NIT. 860.506.688-1, con una participación del 50% y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA. con NIT. 900.815.676-1, con una participación del 50%).

Entre los suscritos, **CATALINA TÉLLEZ POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.195.494, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**, según Resolución No. 02539 del 27 de mayo de 2019 y posesionada mediante Acta No. 0034 del 28 de mayo de 2019, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto No. 2618 de 2013 y facultada al respecto por la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, expedida por el INVIAS, modificada por las Resoluciones No. 8130 del 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019, 859 del 26 de febrero de 2019, 6031 del 7 de noviembre de 2019 y 6787 del 13 de diciembre de 2019, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **LILIANA NAVARRO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.388.398 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO GROSUD**, en su calidad de Representante, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni ella, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal No. 973 del 20 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que se hace necesario aclarar la Cláusula Octava: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 1 del numeral 1.1. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. LP-DT-063-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo para el Módulo 3 no podría exceder el 31 de agosto de 2029.

2). Que en consecuencia de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 973 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2029.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 973 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 973 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2029.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Octava del Contrato 973 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: **“CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.** - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2029, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.”

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CTP

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., al **día 8 del mes de junio del año 2021.**

POR EL INSTITUTO



Firmado
digitalmente por
CATALINA TELLEZ
POSADA
CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación

POR EL CONTRATISTA

LILIANA
NAVARRO
MUÑOZ



LILIANA NAVARRO MUÑOZ
Representante
CONSORCIO GROSUD

Firmado digitalmente por LILIANA NAVARRO MUÑOZ
DN: TYPE=PRESENTANTE LEGAL, DN=NAVARRO MUÑOZ,
STREET=TV 23 94-20 OF. 402, S=BOGOTÁ D.C., OU=OTROS - 1
AND 'TOKEN FÍSICO, SERIALNUMBER=13119490,
OID.1.3.6.1.4.1.22867.2.2=52385398,
OID.1.3.6.1.4.1.22867.2.1=57,
O=SUAMERICANA INTEGRAL DE
CONSTRUCCIONES SUDINCO S A SUCURSAL COL. L=BOGOTÁ
D.C., CN=LILIANA E=NAVARRO@SUINCOO.COM.C=CO,
CN=LILIANA NAVARRO MUÑOZ
Firma: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2021.06.11 14:26:53
Foxit Reader Version: 9.7.2

Vo. Bo. Minuta: Diego López Cuesta - Abogado DC.
Vo. Bo. Minuta: Yavira Florián Castañeda- Coordinadora DC.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8		
													VERSIÓN	1		
													PÁGINA	1	DE	1
												FECHA	22 (Día)	11 (Mes)	2021 (Año)	
UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2												DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ				
CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021												CONTRATISTA: CONSORCIO GROSUD				
MES INFORME MENSUAL: oct-21												CARRETERA Y/O PROYECTO: Rutas 6006,6007,6008,6009,45BY01				
												SECTOR: Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Páez				
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																
Vigencia Fiscal		Registro No.		Programa-Subprograma-Proyecto		Recurso No.		Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor				
4628712871		C-2401-0600-74-0-2401023-02		MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030" MÓDULO 3.		54		Nación		Principal		1.204.974.344,00				
4628712871		C-2401-0600-74-0-2401008-03				54		Nación		Principal		3.423.738.527,00				
TOTAL												4.628.712.871,00				
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 358.871.764.334,00																
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.C-2401-0600-74-0-2401023-02 De (25/05/2021)	Saldo Registro Presupuestal No.C-2401-0600-74-0-2401008-03 De (25/05/2021)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones	
													SI	NO		
1	Parcial	jun-21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.204.974.344,00	\$ 3.423.738.527,00	\$ -	\$ 358.871.764.334,00					
1	Ajustes	jun-21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.204.974.344,00	\$ 3.423.738.527,00	\$ -	\$ 358.871.764.334,00					
2	Parcial	jul-21	\$ 37.925.826,00	\$ 166.290,00	\$ 38.092.116,00	\$ -	\$ -	\$ 1.166.882.228,00	\$ 3.423.738.527,00	\$ 38.092.116,00	\$ 358.833.672.218,00					
3	Parcial	ago-21	\$ 333.579.546,00	\$ 20.673.810,00	\$ 354.253.356,00	\$ -	\$ -	\$ 935.793.872,00	\$ 3.300.573.527,00	\$ 392.345.472,00	\$ 358.479.418.862,00					
2	Ajustes	jul-21	\$ 520.861,00	\$ 2.284,00	\$ 523.145,00			\$ 935.793.872,00	\$ 3.300.050.382,00	\$ 392.868.617,00	\$ 358.478.895.717,00					
4	Parcial	sep-21	\$ 713.716.795,00	\$ 13.794.321,00	\$ 727.511.116,00			\$ 276.657.818,00	\$ 3.231.675.320,00	\$ 1.120.379.733,00	\$ 357.751.384.601,00					
3	Ajustes	ago-21	\$ 2.763.334,00	\$ 12.116,00	\$ 2.775.450,00			\$ 273.882.368,00	\$ 3.231.675.320,00	\$ 1.123.155.183,00	\$ 357.748.609.151,00					
5	Parcial	oct-21	\$ 246.010.585,00	\$ 1.078.662,00	\$ 247.089.247,00			\$ 26.793.121,00	\$ 3.231.675.320,00	\$ 1.370.244.430,00	\$ 357.501.519.904,00					
TOTALES			\$ 1.334.516.947,00	\$ 35.727.483,00	\$ 1.370.244.430,00			\$ 26.793.121,00	\$ 3.231.675.320,00	\$ 1.370.244.430,00	\$ 357.501.519.904,00					
Todas las Actas aprobadas por la interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.																
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO																
		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL										
OBRA		1.170.240.892,00		5.131.056,00		1.175.371.948,00										
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		0,00		0,00		0,00										
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		0,00		0,00		0,00										
AJUSTES		3.284.195,00		14.400,00		3.298.595,00										
ESTUDIOS Y DISEÑOS		160.958.035,00		30.582.027,00		191.540.062,00										
GESTIÓN PREDIAL (PRACTA)		0,00		0,00		0,00										
GESTIÓN SOCIAL (PRACTA)		0,00		0,00		0,00										
GESTIÓN AMBIENTAL (PRACTA)		0,00		0,00		0,00										
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19		33.825,00		0,00		33.825,00										
VALOR TOTAL		1.334.516.947,00		35.727.483,00		1.370.244.430,00										
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																
NOTAS: Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.																
Firma Nombre: Ing Nestor Bedoya Director de Obra Consorcio GROSUD Matrícula No.: 25202-80319 CND Firma Nombre: Ing. Alex Antonio Palacios Mosquera Director de Interventoría Matrícula No.: 05202159771 ANT																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa) Copias: Interventor y Dirección Territorial																



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA	22	11	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO GROSUD

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: 25/06/2021

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-ago-29
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 358.871.764.334,00

VALOR ACUMULADO: \$ 358.871.764.334,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 1.281.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 1.281.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10,00%	\$ 15.150.542.770,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100,00%	\$ 2.185.885.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 30.301.085.540,00
Calidad de Estudios y Diseños	30,00%	\$ 457.317.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	\$ 45.451.628.310,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
20	5	2021	31	12	2025
20	5	2021	31	12	2025
20	5	2021	31	12	2028
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS SA

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	\$ 7.575.271.385,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
20	5	2021	31	12	2025
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE 400033712

OTRAS PÓLIZAS No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS SA



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-15		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA 22 11 2021
(Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	10,00%	\$ 15.150.542.770,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100,00%	\$ 2.185.885.000,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	\$ 30.301.085.540,00
Calidad de Estudios y Diseños	30,00%	\$ 457.317.000,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	\$ 45.451.628.310,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
20	5	2021	31	12	2025
20	5	2021	31	12	2025
20	5	2021	31	12	2028
31	12	2025	31	12	2030
31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS SA

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	\$ 7.575.271.385,00
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
20	5	2021	31	12	2025
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS SA

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma

Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION		VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA		PAGINA		1	DE
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA - SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS					
CONTRATO No. 973-2021						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GROSUD					
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20/05/2021					
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DOS (102) MESES.					
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 358.871.764.334					
VALOR ADICIONAL:	N/A		No.REGISTRO PRESUPUESTAL: 425821 del 25 de mayo de 2021, por valor de \$4.628.712.871 - Vigencia 2021.			
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato No. 973 de 2021					
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS						
1. Póliza Única de Cumplimiento No:	400033713	Anexo o modificatorio N°:	0 del 2 de junio de 2021	Aseguradora:	Nacional de seguros S.A.	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	Desde:	20/05/2021	Hasta:	31/12/2025 En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 973 de 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato.	Valor:	\$ 15.150.542.770
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	Desde:	20/05/2021	Hasta:	31/12/2025 En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 973 de 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo.	Valor:	\$ 2.185.885.000
PAGO DE SALARIOS- PRESTACIONES SOCIALES- INDEMNIZACIONES LABORALES.	Desde:	20/05/2021	Hasta:	31/12/2028	Valor:	\$ 30.301.085.540
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 973 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.				Valor:	\$ 45.451.628.310,0
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.				Valor:	\$ 457.317.000
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	400033712	Anexo o modificatorio N°	0 del 2 de junio de 2021 y 1 del 21 de junio de 2021	Aseguradora:	Nacional de seguros S.A.	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	Desde:	20/05/2021	Hasta:	31/12/2025	Valor:	\$ 7.575.271.385
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante	SI		Perjuicios Extrapatrimoniales	SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI		Amparo Patronal:	SI
OBSERVACIONES:						
Aprobó: Catalina Tellez Posada - Directora de Contratación.						

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 973 de 2021

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.

Se marca con una (X)

APLICATIVO	ACTUALIZADO	
	SI	NO APLICA
SECOP:	x	
SICO:	x	
SEPRO:	x	
CIFRA:	x	
GESPROY:		x

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Editar Contrato

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqIdenfier=CO1.PCCNTR.2410088&prevCbUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO

67%

Plazo de ejecución 1

Mostrar detalles

Plazo de ejecución 2

Mostrar detalles

Plazo de ejecución 3

Mostrar detalles

1

Información general

Condiciónes

Benefi y servicios

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información preliminar

Equilibrio del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Editar proveedor

Imprimir

Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.2410088

Version del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del acta

10/05/2022 10:02:22 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Numero del contrato

875-2021

Objeto del contrato

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN FISCAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, SOSTENIBLE Y DEL COMERCIO TRANSFRONTAL DE BOMBA (PUERTO BOMBA - GRANDE - CHIGUQUIMA - PAEZ EN EL DEPARTAMENTO DE BOMBA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS YANAWA LA LEYANAS Y LA REACTIVACIÓN YRON 2020 MODULO 3

Tipo de contrato

OTRA

¿Asociado a otro contrato?

☐ SI ☒ NO

Duración del contrato

102 Meses

Fecha de inicio de contrato

25/05/2022 10:02:22 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

24/12/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adicional en días

0 días

Liquidación

☐ SI ☒ NO

Fecha de inicio de liquidación

11/11/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

11/05/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones extraordinarias

☐ SI ☒ NO

Obligaciones por sustitución

☐ SI ☒ NO

Reversión

☐ SI ☒ NO

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

哥倫比亞 波哥大

6 Recomendados (3)

Información del Proveedor contratista

UROBIO

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

Cuenta bancaria cedente por proveedor

Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor

PROBIO LT

Numero del banco

Tipo de cuenta

Numero de cuenta

[illegible]

Editar Contrato

https://www.secop.gov.co/CO1/ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View/IdocUniqIdentifier=C01.PCCNTR241008&prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1/67%

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No ☐ No

Costo Presupuestado como aquel relacionado con el Plan Marco de implementación (CONPES 302), de hecho de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Contratación del gasto: ☒ Mandato

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AE SGP

Sistema General de Regímenes - SGR

Recursos Propios (Locales y Gobernamentales)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Explotación, Privados, Cooperación, Proyectos Entidades Autónomas, Salgación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AE SGP)

Ver

355.871.764.324

0

0

0

0

0

Totales 355.871.764.324

Código BPN: 20160100007

Acto de vigencia: 2021

Verificar BPN

Entidad Estatal registrada en el SIP ☒ Sí ☐ No ☐ No

Código de autorización

Código unidad/entidad ejecutora: 24-02-00

COPROPIERES FUTURAS (Requerir que se necesite agregar al menos un COP o una AUP. Entendimiento si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/entidad ejecutora
☐ 1211	Vigencia futura ordinaria	Generado	359.000.000.000 COP	354.240.981.483 COP	24-02-00
☐ 8401	COP	Generado	32.880.646.162 COP	4.628.712.871 COP	24-02-00

Saldo de COP: 32.880.646.162 COP

Saldo de vigencias futuras: 359.000.000.000 COP

Saldo total a comprometer: 354.240.981.764.324 COP

Última consulta a SIP: 02/02/2021

Fecha de consulta SIP: 10/02/2021 0:05 AM

Consultar SIP

Validar

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AFPCOP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 43281	Presupuesto (COP)	-	No validado	4.628.712.871 COP	4.628.712.871 COP	sin documento	-	SIP

Saldo de compromisos COP: 4.628.712.871 COP

Saldo de compromisos AUP: 0 COP

Saldo total comprometido: 4.628.712.871 COP

Última consulta a SIP: 02/02/2021

Fecha de consulta SIP: 10/02/2021 0:05 AM

Consultar SIP

Validar

Ver

Guardar presupuesto

Imprimir

Modificar

SICO: TRANSVERSAL DE BOYACÁ

Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación

CO_ORDEN_C MCRUZ 01-12-2021

Orden/Contrato

Orden/Contrato

Número Interno 62941 Etapa EJECUCION

Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Unid. Gestor Proy 51 DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTUR

Número contrato: 973 / 2021 * Suscr. el: 11/05/2021 Unid. Gesto. Contr PLANTA CENTRAL

Tipo Contratación CONTRATO Clase contrato DE OBRA PUBLICA

Dep. Destino 2314 Origen Contrat. LICITACION

Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.) Modalidad

Con Formalidades Plenas Tipo Proyecto N OTROS

Elementos/Service Ref VIAI Origen Cnt. Historial de la Modificar contr

Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo

Evento iniciación contrato: FECHA ORDEN INICIACION

Plazo de Ejecución y/o Tiempo de Entrega

Cantidad	Medido en
102	mes(es)

Plazo Constitución Póliza en días Hábiles:

Fechas

Notificación: 11/05/2021

Firma del Contratista:

Perfeccionamiento:

Acta Iniciación: 25/06/2021

Fecha Inicio: 25/06/2021

Vencimiento plazo Inicial: 24/12/2029

Vencimiento plazo total: 24/12/2029

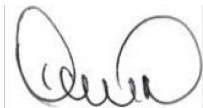
Fecha Final:

Acta Liquidación:

DEPUKnoo

Dado en Bogotá, a los **02** días del mes de **DICIEMBRE** del año 2021.

Firmas;



Nombre: NYDIA YOLIMA CORREDOR HERNANDEZ

Ordenador del Pago

Subdirección: Gerencia de Grandes Proyectos - 2
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: N/A

Coordinador del Proyecto

Subdirección:
Instituto Nacional de Vías – INVIAS



Nombre: JAIRO ALDEMAR GUAJE MIRANDA

Gestor Técnico del Proyecto

Subdirección: GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS